

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN
VOLUNTARIA O ANTICIPADA DE
OBREPRES SOCIEDAD ANÓNIMA

1. ANTECEDENTES.- OBREPRES SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de septiembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito bajo el No. 1200, tomo 128 el 21 de mayo de 1997.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de disolución voluntaria o anticipada de OBREPRES SOCIEDAD ANÓNIMA, otorgada el 17 de noviembre del 2005 ante el Notario Nove-no del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.2702 de 31 JUL. 2006

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Juan Carlos Robalino López, en su calidad de Gerente General, quien ejerce la representación legal, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito y con el patrocinio legal del doctor Walter Martínez Vela.

4. DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.06.Q.IJ.2702 de 31 JUL. 2006 aprobó la disolución voluntaria o anticipada y orde-nó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de opo-sición como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria o anti-cipada de OBREPRES SOCIEDAD ANÓNIMA, a fin de que quienes se creyeren con derecho a opo-nerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domi-cilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publi-cación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a 31 JUL. 2006

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
DIRECTORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

AR/52529/06

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO 00013

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
INCORVALDI S.A.

La compañía INCORVALDI S.A. se constituyó por es-critura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Qui-nto del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 29/septiembre/2006, fue aprobada por la Superinten-dencia de Compañías mediante Resolución N° 06.Q.IJ.004044 de 23/octubre/2006.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 800,00 Número de Accio-nes: 800, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: **AL CONS-TRUCCIÓN, PROMOCIÓN, COMPRA Y VENTA DE BUE-NOS MUEBLES E INMUEBLES; ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS INMO-BILIARIOS...**

Quito, 23/octubre/2006.

Dra. María Elena Granda Aguirre
ESPECIALISTA JURÍDICO

AG/205049/06

CITACIÓN JUDICIAL A: SR. RAUL ALBERTO MALQUIN ARAUZ. EN EL JUICIO ORDINA- RIO QUE SIGUE EN SU CON- TRA LA SRA. BLANCA BERT- HA GALARZA ESPIN Y SR. JU- LIO ERNESTO ESPIN SALTOS. ACTORES: SRA. BLANCA BERTHA GALARZA ESPIN Y SR. JULIO ERNESTO ESPIN SALTOS. DEMANDADO: RAUL ALBERTO MALQUIN ARAUZ. TRAMITE: ORDINARIO JUICIO No. 0712-2006-MS CUANTIA: INDETERMINADA PROVIDENCIA JUZGADO VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 31 de agosto del 2006, las 14HS. VISTOS.- Avoco co- nocimiento de la presente cau- sa en virtud de sorteo realiza- do. La demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de Ley. En consecuencia córrase traslado con la misma al señor RAUL ALBERTO MALQUIN ARAUZ, por el término de quince días, con apercibimiento en rebeldía. Inscribise la demanda en el Re- gistro de la Propiedad de este cantón. Cuéntese en la presen- te causa con el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y con el señor Procura- dor Síndico Municipal. En me- rito al juramento rendido por la parte actora y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese al demandado se- ñor RAUL ALBERTO MALQUIN ARAUZ, por la prensa en un pe- ríodico de mayor circulación de esta ciudad de Quito. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado. Agréguese la docu- mentación acompañada. Noti- fíquese.- f) Dra. Mónica Flor Pazmiño, Juez. Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación de señalar ca- silla judicial para posteriores notificaciones. Ab. Mario Lasso Ortega. SE- CRETARIO DEL JUZGADO VI- GÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL

Esta causa tiene fe pública, rem- gase en cuenta el casillero ju- dicial del actor. NOTIFIQUE- SE.- f) Dr. José María Durán, Juez.- f) Dr. Diego Camacho Chávez, Secretario. Quito, a 23 de agosto del 2006. DR. DIEGO ANGEL MARCELO CAMACHO CHAVEZ SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LA NIÑEZ Y ADO- LESCENTIA DEL CANTON QUI- TO. Hay firma y sello AC/2049859/06

REMATES

AVISO DE REMATE JUZGA- DO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE EL DIA JUEVES SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, DESDE LAS 14H00 HASTA LAS 18H00, EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, SE REALI- ZARA EL REMATE DEL BIEN QUE HA CONTINUACION SE DETAL- LA JUICIO EJECUTIVO NRO. 748- 2003-SP El Inmueble se encuentra ubi- cado en la calle "K" de la Urba- nización Bonanza, Parroquia Calderón, Provincia de Pichin- cha, dentro de los linderos y su- perficie NORTE con el lote N. 134, en quince metros, SUR, con calle K en quince metros, ES- TE, con lote 133 en dieciocho metros, OESTE, con lote 137, en veinte y dos metros, área tres- cientos metros cuadrados, con las siguientes características topografía suelo acondiciona- do, existen servicios de luz y agua sin alcantarillado, sector urbano consolidado. Avaluado en veinte y dos dólares el me- tro cuadrado, cuando un total de seis mil seiscientos dólares, se encuentra construida una casa inconclusa, en dos pisos de hor- migón armado, entrepisos de losa, las paredes de bloque, sin pisos, sin ventanas, sin puertas, valorización de la casa incon- clusa ochenta y cinco dólares el metro cuadrado, avalúo diez

